



México, D. F., a 20 de octubre de 2015
Comunicado de Prensa CGCP/313/15

FIRMAN CNDH Y PROFECO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

- **Luis Raúl González Pérez y Lorena Martínez Rodríguez suscribieron el convenio, que establece mecanismos para atender y canalizar quejas, así como elaborar estudios especializados**
- **El Ombudsman nacional destacó la incorporación de la perspectiva de género al análisis de las relaciones de consumo, para lograr igualdad entre hombres y mujeres**
- **La defensora del consumidor apuntó que los compromisos de CNDH y Profeco sumar esfuerzos para fortalecer a las instituciones y defender, con la ley en la mano, las libertades ciudadanas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) suscribieron hoy un convenio general de colaboración, mediante el cual se llevarán a cabo acciones en favor de los derechos humanos, incluidos los derechos del consumidor, con el propósito de promoverlos, protegerlos, garantizarlos y evitar que por alguna acción u omisión sean vulnerados.

Las partes acordaron realizar acciones de investigación, difusión y promoción de los derechos humanos de los consumidores; capacitación al personal de ambas instituciones en temas de género y derechos de los consumidores, se establecieron mecanismos de canalización de quejas y elaboración de peritajes y estudios especializados.

En su oportunidad, el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, planteó la necesidad de entender los derechos de los consumidores como derechos humanos, cuya protección redundará en la promoción de un desarrollo económico y social justo, equitativo y sostenido.

Asimismo, mencionó la importancia de incorporar en el convenio la perspectiva de género, ya que la igualdad entre mujeres y hombres permitirá contar con datos e información sobre las relaciones de poder y la participación efectiva de la mujer en la vida económica nacional.

González Pérez señaló que la capacitación y la educación sobre derechos humanos permitirá a los gobernados conocer sus derechos y hacerlos efectivos como consumidores. Con esa tarea —dijo— buscamos generar una cultura de la denuncia, de la queja, lo que permite prevención y corrección.

Dijo que, de esta forma, las dos instituciones brindarán certeza a los consumidores de que se cumplen, entre otros, sus derechos a la vivienda, a la salud, a la educación, a la alimentación de calidad.



Precisó que la acción conjunta beneficiará a todos los mexicanos, especialmente a quienes están en contexto de vulnerabilidad. “La educación y capacitación en derechos humanos es clave, porque en la medida en que informemos adecuadamente a la población podrá exigir el cumplimiento de sus derechos”, aseguró.

Por su parte, la titular de Profeco, Lorena Martínez, subrayó que con este convenio ambas instituciones se comprometen a trabajar dentro de un marco institucional para hacer realidad el ejercicio pleno de los derechos de las y los consumidores.

“...los compromisos de la CNDH y de Profeco siguen siendo sumar esfuerzos para fortalecer a las instituciones y defender, con la ley en la mano, las libertades ciudadanas, la eliminación de prácticas extrajudiciales lesivas contra las personas y el combate a la impunidad”, dijo.

La defensora del consumidor agregó que la firma de este acuerdo se basa en una visión más amplia, integral e integradora de los derechos de las y los consumidores, al reconocerlos como derechos humanos. Agregó que el respeto a los derechos humanos no sólo es responsabilidad del estado mexicano, sino de todos los actores sociales.

Lorena Martínez recalcó que las cláusulas contenidas en el convenio, se sustentan en las garantías de las y los mexicanos a la información, a la educación y a elegir, así como el derecho a la seguridad y la calidad de productos y servicios, el derecho a la no discriminación a grupos vulnerables, el derecho a la compensación y el derecho a la protección.

En el uso de la palabra, Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General, enfatizó la importancia de incorporar la perspectiva de género al estudio de las relaciones de consumo, para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que a su vez debe verse reflejada en la capacidad de consumo de las mujeres.

La Procuradora Federal del Consumidor estuvo acompañada por Rafael Ochoa Morales, Subprocurador Jurídico; Noreli Domínguez Acosta, Subprocuradora de Servicios; Salvador Farías Higareda, Subprocurador de Verificación; Carlos Ponce Beltrán, Subprocurador de Telecomunicaciones; Estela Ruiz Esparza Padilla, Coordinadora Administrativa.

Con el Ombudsman nacional estuvieron Norma Inés Aguilar León, Cuarta Visitadora General, y Manuel Martínez Beltrán, Oficial Mayor.